

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SAMA 27/06/2022, de denegación de la solicitud de la ayuda de la Medida 13, Operación 13.2.1 Pago compensatorio por hectárea de superficie agrícola útil (SAU) en otras zonas con limitaciones naturales significativas, en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 prevista para la anualidad 2021.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SAMA 27 de junio de 2022, por la que se deniega la solicitud de la ayuda de la Medida 13, Operación 13.2.1 Pago compensatorio por hectárea de superficie agrícola útil (SAU) en otras zonas con limitaciones naturales específicas prevista para la anualidad 2021 en la Orden de 14 de abril de 2016, de conformidad con el artículo 13 de la citada Orden, indicándose en el Anexo el importe de dicha ayuda.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollo-sostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-znl-2021.html>, en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

28 JUL 2022

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

  
María Consolación Vera Sánchez

